
Ministerio Secretaría General de Gobierno

**DESIGNA REPRESENTANTE DEL FISCO EN EMPRESA PUERTO MADERO
IMPRESORES S.A. PARA EFECTOS QUE INDICA**

Núm. 132.- Santiago, 10 de noviembre de 2009.- Visto: Lo dispuesto en el artículo 32 N°10 de la Constitución Política de la República; en el artículo 6° del D.F.L. N° 1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

Designase representante del Fisco, con suficientes y amplios poderes para participar en la Junta General Ordinaria de Accionistas y Junta Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Puerto Madero Impresores S.A., a don Alberto Pando Galindo, RUT N° 4.598.652-7, citadas para el 20 de noviembre de 2009, o en las que se celebren en su reemplazo, si aquellas no pudiesen efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por haber sido suspendidas por el Directorio. El mandatario podrá ejercer en las Juntas y hacer uso de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, le corresponden al Fisco en su carácter de accionista. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente se entenderá facultado con suficientes y amplios poderes para ejercer todos los derechos correspondientes al mandante en la Junta Ordinaria de Accionistas y en la Junta Extraordinaria de Accionistas, para las cuales se le designa. Se otorga el presente poder por el total de las sesenta y cuatro mil acciones ordinarias y cuatro mil ciento cincuenta y dos acciones preferidas de propiedad del Fisco de Chile en dicha sociedad.

Anótese, tómese razón, registrese, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Neftali Carabantes Hernández, Subsecretario General de Gobierno.